

Bases y Condiciones del Sorteo

"Sorteo: Completa tu racha de 5 días y participa por un Iphone 17 - Septiembre 2025"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "**Tenpo**").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago o Crédito Mastercard Tenpo digital o física ("Tarjeta Tenpo") o de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ("Cuenta Teenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar durante la vigencia de esta Promoción, señalada en la cláusula cuarta de estas Bases, al menos una compra diaria durante 5 días (consecutivos o no) por un monto mínimo de \$5.000 utilizando su Tarjeta Tenpo Prepago o Tenpo Crédito. Las compras podrán efectuarse en cualquier comercio nacional o internacional que acepte las tarjetas Tenpo, sin restricción de rubro o establecimiento.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Sorteo, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, Tenpo SpA, Tenpo Payments S.A. y Tenpo Bank.
- Se excluye compras/suscripciones en criptomonedas (cualquiera sea la plataforma empleada) y plataformas de apuestas (Betano, Bet365, Coolbet, LeoVegas, PokerStars, Betsson, etc.).
- Se excluyen las suscripciones y compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de este Sorteo.
- Se excluyen los participantes que realizaron acciones detectadas como fraudulentas, dolosas o contrarias a la buena fe.

CUARTO: ¿Cuál es la vigencia del Sorteo?

- Desde: 00:00 horas del 25 de septiembre de 2025
- Hasta: 23:59 horas del 30 de septiembre de 2025
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Sorteo, informando oportunamente.

QUINTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- Para hacer el Sorteo, se consideran aquellos usuarios que realicen durante la vigencia de estas Bases, al menos una compra diaria durante 5 días (entre los días 25 de septiembre y 30 de septiembre) por el monto mínimo señalado en la cláusula Segunda.
- **¿Cuándo se realizará el sorteo o selección de ganadores?:** 02 de octubre de 2025.
- **¿Cómo se seleccionarán los ganadores?:** Entre los que cumplan requisitos de la cláusula Segunda, se elegirá aleatoriamente mediante un sistema informático, 2 clientes, siendo el primero de estos el ganador titular, y el restante el ganador suplente, en caso que el primero no pueda o quiera recibir el premio.

SEXTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** El participante que cumpla con los requisitos establecidos en estas Bases y resulte ganador del sorteo, recibirá un Iphone 17 de 256GB como premio.
- **Comunicación:** El ganador será anunciado a través de correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde su selección. En este correo se solicitará la información necesaria para coordinar la entrega directa del premio.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este Sorteo deberá contactarnos desde la selección de los Ganadores y hasta dentro de un plazo máximo de 2 días hábiles.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Sorteo, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Sorteo.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** Estas bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Sorteo.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.